QUITO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO ACDC

DM Quito, 21 de mayo del 2015
Oficio No. 00637 CG-ACDC-109-2015

Señora
Msc. Soledad Benítez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente

De mi consideración:

En atención a la petición de su Autoridad que consta en oficio No. SG - 1003, ingresado con H.C. N. 6884 - Ticket No. 2015-072838 de 04 de mayo del 2015, en relación al estado actual del Proceso de Adjudicación de locales en el Centro Comercial Ipiales Mires, remito para su conocimiento el informe contenido en Memorando No. 174-DCC-ACDC-2015 de 21 de mayo del 2015, suscrito por el Dr. Pablo Aquilino Ávalos Reyes, Director de Centros Comerciales Populares de esta Agencia.

El informe presentado por la Dirección de Centros Comerciales contiene: La información sobre la Declaratoria de Propiedad Horizontal; El número total de locales del Centro Comercial; los datos sobre los locales transferidos o vendidos; los locales de propiedad municipal que se encuentran vacíos y vacantes para adjudicar y las modificaciones efectuadas para determinar áreas comunes; las actividades realizadas dentro del proceso y respecto a la conformación del Comité de Adjudicaciones.

Atentamente,

**Ing. Marco Murillo Ilbay**
**SUPERVISOR DISTRITAL**
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**

**C.C.** **Alcaldía del MDMQ**
**Dirección MFPM - ACDC**
**CG** **Asesoría Jurídica**

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO ACDC

**MEMORANDO No. 174- DCC- ACDC- 2015**

**PARA:** Ing. Marco Murillo Ilbay
**SUPERVISOR DISTRITAL**
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO**

**DE:** Dr. Pablo Aquilino Avalos
Director Centros Comerciales Populares
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO**

**ASUNTO:** INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACION EN EL CENTRO COMERCIAL IPIALES MIRES Y REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

**FECHA:** 21 de mayo del 2015

En atención al Oficio SG 1003 del 4 de Mayo del 2015 y Ticket 2015- 072827, 2015-072838; y, Ticket 2015-047111, en los que se solicita la Doctora Soledad Benítez Burgos, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, se informe del estado actual del proceso de adjudicación de locales en el Centro Comercial Ipiales Mires y un ejemplar del Reglamento Interno de Copropiedad, y con sumilla impresa por el señor Ing. Marco Murillo Ilbay, Supervisor Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, me permito comunicar lo siguiente:

1. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, previo informe Nº ZC-BL293 de 20-05-2002, AUTORIZO LA DECLARATORIA EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del EDIFICIO CENTRO COMERCIAL IPIALES MIRES, inmueble de la superficie de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, elevándose a escritura pública LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, el 20 de febrero del 2003, ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito.

2. El Centro Comercial Ipiales Mires, posee 218 locales comerciales de los cuales 111 locales son transferidos, 49 locales por transferirse, dentro de esta cifra 24 personas han realizado solicitud para adjudicar, 47 locales están vacios o bacantes, 9 locales han sido modificados siendo actualmente áreas comunes, 2 locales son usados como planta eléctrica, conforme la información remitida por el señor Christian Silva Mejía, Administrador de Bienes del Centro Comercial Ipiales Mires.

3. Mediante Memorando 054-DCCP-ACDC-2014, 19 de noviembre del 2014, solicito a los Administradores de Centros Comerciales el requerimiento de informes individuales de los comerciantes inscritos en El Proyecto de Modernización y Ordenamiento del Comercio Popular.

4. Adjunto Oficio No. 002 DCCP-ACDC-2014 del 7 de noviembre del 2014, en el que solicito, que en caso de no existir la Asamblea General de Copropietarios se sirva proceder de manera inmediata conforme lo establece la Ley de Propiedad Horizontal. Copias del acta de la asamblea donde se aprobó el presupuesto de ejercicio económico de enero a diciembre del 2014.

21/05/2015
10:25

5. Mediante Oficio No. 0000550 del 14 de noviembre del 2014, la Coordinación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, solicito a la Secretaria General de la Administración, que preside el Comité de Adjudicaciones, se solicite la convocatoria o se nombre un delegado conforme lo indica la normativa para el proceso de calificación de comerciantes y adjudicaciones de locales comerciales, teniendo como antecedente el memorando citado.-

6. Mediante Memorando No. 070-DCC-ACDC-2014 del 4 de diciembre del 2014 mediante el cual informo sobre la existencia de 131 expedientes para resolución del Comité de Adjudicación, y solicito la calificación de los Comerciantes y Adjudicación de los Locales de comercio.

7. Mediante oficio No. 270 –DCC-ACDC del 07 de Mayo del 2015, se solicita al Economista Gustav Chiriboga Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del Distrito

8. Metropolitano y delegado y presidente del Comité de Adjudicaciones, por la señora Ingeniera Alexandra Pérez Salazar Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; para que en su calidad de Presidente señale el día y la hora a fin de que el comité se reúna.

9. Con fecha 15 de mayo del 2015, se mantuvo un dialogo con el delegado de la Administradora General del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, Economista Gustavo Chiriboga, reunión en la que se dio a conocer los requerimientos de los comerciantes, acordando que en el transcurso de estos días se fijará una fecha para conformación del Comité.

10. Adjunto Resolución No. 007-ACDC-2015, del 28 de febrero del 2015.

Atentamente,

Dr. Pablo Avalos Reyes
**DIRECTOR DE CENTROS COMERCIALES**
**AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO**

Elaborado por: Dr. Pablo Avalos

Tecnol: 2015-072

QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SG 1003
04 MAY 2015

**Doctor**
**Marco Murillo**
**Supervisor Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio**
**Presente**

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización en sesión ordinaria realizada el lunes 27 de abril de 2015, **resolvió:** solicitar a usted, remita a la brevedad posible, para conocimiento y análisis de la comisión, un informe respecto al estado actual del Proceso de Adjudicación de locales en el Centro Comercial Ipiales Mires.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 27 de abril de 2015.

**Atentamente,**

Soledad Benítez

**Msc. Soledad Benítez**
**Presidenta de la Comisión**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria realizada el lunes 27 de abril de 2015.

**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Copia: Despacho concejala Soledad Benítez.
Lic. Inés Díaz, Directora de Mercados, Ferias y Plataformas.

Pamela A.

0006881